

La política educativa implementada durante el primer año del “Proceso de Reorganización Nacional”: contradicciones y límites

The implemented educative policy during the first year of the “Proceso de Reorganización Nacional”: contradictions and limits

Mariana Gudelevicius

Universidad de Buenos Aires

CONICET

Argentina

mariana_gudelevicius@yahoo.com.ar

Resumen:

Durante la última dictadura argentina, existieron límites políticos, económicos y sociales a las intenciones en materia educativa del bloque en el poder. El propósito de este artículo es presentar ejemplos en esa dirección a partir del análisis de la política educativa implementada durante el primer año del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. Estudiaremos las gestiones del contralmirante César Guzzetti y el profesor Ricardo Bruera. Atenderemos la relación entre objetivos propuestos y resultados. Asimismo, focalizaremos en las contradicciones y límites de cada una de ellas.

Palabras clave: “Proceso de Reorganización Nacional” - política educativa – contradicciones - límites

Abstract:

During the last Argentine dictatorship political, economic and social limits existed to the intentions in educative matter of the block in the power. The intention of this article is to present examples in that direction from the analysis of the implemented educative policy during the first year of the self-appointed “Process of National Reorganization”. We will study the managements of the rear admiral César Guzzetti and professor Ricardo Bruera. We will take care of the relation between proposed objectives and results. Also, we will focus in the contradictions and limits of each of them.

Key words: “Proceso de Reorganización Nacional” - educative policy – contradictions - limits



Introducción

El 24 de marzo de 1976 se produjo el Golpe de Estado cívico militar que derrocó a María Estela Martínez de Perón y dio origen a una de las etapas más sangrientas de la historia Argentina. El mismo era resultado y respuesta a la crisis orgánica que existía en el país desde, al menos, 1955 (Portantiero, 1973; Rouquié, 1982; Pozzi, 2008). El bloque social que condujo el régimen dictatorial entre marzo de 1976 y diciembre de 1983 se propuso superar dicha crisis a través de un ambicioso proyecto de reestructuración social, económica, política y cultural. El sistema educativo formó parte de estas transformaciones. Allí, se implementaron medidas que articularon el plan económico social, el terrorismo de estado y la política cultural dictatorial. Sin embargo, el proyecto educativo del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”¹ distó de ser homogéneo y coherente (Tedesco, 1983; Rodríguez, 2009a). Asimismo, existieron límites políticos, económicos y sociales a las intenciones en materia educativa del bloque en el poder (Gudelevicius, 2008a, 2009, 2011b; Rodríguez, 2008b, 2009b, 2009c, 2010b).

El propósito de este artículo es ahondar en las cuestiones mencionadas. Específicamente, analizaremos las medidas formuladas para el espacio educativo entre el 24 de marzo de 1976 y abril de 1977, momento en que se produjo una crisis en el área que generó la renuncia de varios funcionarios, entre ellos, el ministro. El tema resulta de interés pues el Ministerio de Cultura y Educación² fue, junto al de Economía, una cartera de gobierno que estuvo a cargo de civiles³ la mayor parte del período dictatorial. Estos funcionarios, a su vez, estaban ligados a distintos sectores católicos. De hecho, el control de lo educativo formaba parte de los acuerdos de la jerarquía de la Iglesia Católica Argentina con las Fuerzas Armadas (Rodríguez 2010a, 2010b). Por tanto, nuestro estudio tiene como objetivo indagar la dinámica de esas relaciones y los modos en que estas influyeron en la orientación de la política educativa en los inicios de la dictadura. Asimismo, incorporar la agencia de otros actores del sistema educativo en ese proceso.

Para un mejor desarrollo del tema, seleccionamos como eje de análisis las medidas diseñadas e implementadas en relación a los docentes de nivel primario. Atenderemos a la relación entre objetivos propuestos/ resultados y focalizaremos en las contradicciones y límites. En relación al

¹ En adelante, utilizaremos la palabra “Proceso” para referirnos al “Proceso de Reorganización Nacional” Asimismo, designaremos el período argentino comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y diciembre de 1983 con el término última dictadura.

² En este artículo nos abocaremos analizar el área educativa del mencionado ministerio. En ese sentido y por razones de síntesis, utilizaremos el termino Ministerio de Educación para referirnos a dicha cartera de gobierno.

³ Recordemos que el Ministerio de Cultura y Educación estuvo ocupado por un delegado militar, cinco ministros civiles y dos breves períodos de suplencia a cargo del Ministro de Interior, Albano Harguindeguy. Por tanto, Ctralte. Cesar Guzzetti (24 al 29 de marzo de 1976), Ricardo Pedro Bruera (29 de marzo 1976- abril y mayo 1977); Albano Harguindeguy (mayo-junio 1977); Juan José Catalán (junio 1977-agosto 1978); Harguindeguy (agosto a noviembre 1978); Juan Rafael Llerena Amadeo (noviembre 1978-marzo 1981); Carlos A. Burundarena (marzo 1981-diciembre 1981) y Cayetano Licciardo (diciembre 1981- diciembre 1983).

recorte temporal seleccionado, este abarca las gestiones en el Ministerio de Cultura y Educación del delegado militar, contralmirante César Augusto Guzzetti y el ministro civil profesor Ricardo Pedro Bruera. Ambas gestiones, tomadas en conjunto, permiten observar, a nuestro entender, las condiciones de posibilidad y los límites de los grupos que asumieron la conducción educativa nacional en los inicios del “Proceso”. Asimismo, la orientación que tuvo la política del área en ese lapso de tiempo y bajo esas gestiones. El supuesto de partida es que cada gestión educativa nacional representó una particular forma de la alianza entre los grupos militares y civiles que conformaron el gobierno dictatorial y, por ende, sus posibilidades y sus límites.

Para realizar esta investigación tomamos como referencia la bibliografía especializada en el tema y completamos la información con relevamiento de diarios de la época, documentación oficial y sindical y testimonios de protagonistas del período. A su vez, dividimos el artículo en tres apartados temáticos. En el primero realizamos una breve caracterización de la orientación que el gobierno dictatorial pretendió imponer en el área educativa entre el 24 de marzo de 1976 y marzo-abril de 1977. Sin pretender agotar el tema, el objetivo es identificar el perfil de los funcionarios a cargo, los principales ejes de la política educativa, la articulación de ésta con el proyecto dictatorial más amplio y los conflictos que se fueron suscitando a lo largo del período seleccionado. En el segundo, analizamos particularmente la política oficial hacia los docentes, fundamentalmente la represiva, así como los modos de recepción del sector a la misma. Aquí, nuestra intención es mostrar la distancia entre las intenciones oficiales y los resultados. En el último apartado, planteamos conclusiones.

I

El 24 de marzo de 1976, una vez concretado el Golpe de Estado, el bloque social que asumió el poder decretó la suspensión del dictado de clases en todo el país hasta tanto se normalizara la situación (*Boletín Oficial (B.O)*, Decreto N° 8, 1976, 24 de marzo),⁴ asesinó, al menos, a cuatro docentes, entre ellos el dirigente sindical tucumano, Francisco Isauro Arancibia (*Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA)*, Listado Docentes Desaparecidos, 2000) y puso al frente de la administración educativa nacional a un delegado militar. Con estas acciones, el bloque dominante marcaba el rumbo de la política que se aplicaría sobre el sistema educativo en general y los docentes en particular.

De acuerdo al esquema tripartito de ocupación del Estado pactado por las Fuerzas Armadas (O’Donell, 1980; Novaro & Palermo, 2003), el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación fue

⁴ Los niveles pre-primario y primario reanudaron las actividades el día 26 de marzo y los establecimientos de nivel medio el día 29. La educación de adultos no reinició actividades y en las resoluciones sobre este tema no se menciona la razón.

asignado como zona de influencia de la Armada.⁵ El mismo 24 de marzo, se hizo cargo provisoriamente de la cartera educativa César Augusto Guzzetti hasta tanto se nombrara un titular definitivo. En los seis días que duró su gestión,⁶ firmó catorce resoluciones, de las cuales once estuvieron relacionadas con la organización de la represión en el espacio educativo (Gudelevicius, 2008b). Por un lado, Guzzetti fijó criterios para cesantear a docentes acusados de “subversivos”, expulsar a los principales funcionarios que acompañaban al depuesto ministro Pedro Arrighi⁷ e intervenir las universidades nacionales (*Ministerio de Cultura y Educación (MCE)*, Resoluciones (RES) N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11 y 13, 1976, 24 al 31 de marzo, Gestión Guzzetti. Libro 2/76). Por otro, se encargó de nombrar delegados militares de las tres Armas para todas las instituciones educativas e instancias administrativas dependientes del Ministerio de Cultura y Educación. Si bien los representantes de la Armada ocuparon los puestos clave de la gestión educativa, la aplicación del sistema de reparto de cargos entre las Fuerzas Armadas, limitó la capacidad de acción de estos. Por ejemplo, la Secretaría de Estado de Educación, con funciones en las Secretarías de Estado de Ciencia y Tecnología y de Cultura fue ocupada por el vicealmirante Enrique Leopoldo Carranza quien, días más tarde, acompañaría al ministro Ricardo Pedro Bruera como Secretario de Educación y jefe militar de los delegados de las Fuerzas Armadas en el Ministerio. Sin embargo, las Subsecretarías de Educación y de Cultura quedaron bajo la égida del Ejército y la Aeronáutica respectivamente. Esta situación, que se vio repetida tanto en las otras esferas de la administración ministerial como en las intervenciones universitarias, generaba inestabilidad al responder los delegados militares a mandos diferentes (Rodríguez & Soprano, 2009).

Por otra parte, durante la breve gestión de Guzzetti, la Junta Militar sancionó por decreto leyes de fuerte impacto para el espacio educativo que se mantuvieron vigentes a lo largo del período

⁵ A diferencia de otras dictaduras en Argentina, durante la de 1976-1983 las Fuerzas Armadas en conjunto asumieron el mando, como un modo de “despersonalizar” el ejercicio del poder en cada acto de gobierno. Como resultado de este mecanismo, el modelo de ocupación del Estado fue la extensa militarización y distribución tripartita de funciones, áreas de influencia y cargos públicos.

⁶ El 1 de abril pasó a ocupar el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores. Como Canciller, Guzzetti tuvo un rol destacado en las negociaciones con Estados Unidos para recibir apoyo militar y económico a la dictadura. La figura de Guzzetti cobró notoriedad pública a partir de los datos revelados por documentos desclasificados del National Security Archive de Estados Unidos realizados entre los años 2003 y 2004, donde se comprobó el visto bueno del Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, a la represión ilegal ejecutada por la dictadura, en dos entrevistas que mantuvo con su par argentino. Guzzetti dejó el cargo después de sufrir un atentado el 7 de mayo de 1977 a manos de la organización Montoneros (www.seprin.com .Acceso 6 de enero de 2010). El atentado fue reivindicado por la organización (www.porlamemoria.com.ar. Acceso. 6 de enero de 2010).

⁷ En ese momento, el Ministerio de Cultura y Educación funcionaba en un edificio ubicado en la Avenida Madero. Hasta el año 1978, y si bien ya se habían hecho algunos traspasos a las provincias, el Ministerio tuvo a su cargo el Consejo Nacional de Educación, El Consejo Nacional de Educación Técnica, la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, la Dirección Nacional de Educación del Adulto, la Dirección Nacional de Educación Artística, la Dirección Nacional de Enseñanza Agropecuaria, la Superintendencia Nacional de Educación Privada, la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, y otras direcciones de índole administrativa y secretarías de índole ejecutiva. Además de comisiones en el extranjero. Es decir, que la cantidad de personal removido fue considerable.

analizado. La mayoría de ellas estaban destinadas a los docentes. Por ejemplo, las leyes 21.260 y 21.274 estipulaban la expulsión de agentes del sistema educativo sospechados de realizar acciones consideradas subversivas (*B.O.*, 1976, 26 de marzo). Si bien desde mediados de 1974 se venían realizando depuraciones de docentes bajo la figura “por razones de servicio” (*B.O.*, Decreto N° 828, 1974, 13 de septiembre), las leyes mencionadas dejaban de lado todo eufemismo al explicitar el motivo de la expulsión. Además, estas normas implicaban la ausencia de un sumario previo y la quita del derecho a una indemnización, cuestión que marcaba una diferencia sustancial con las sanciones que comúnmente se aplicaban en el sistema educativo. La ley 21.278, por su parte, autorizaba al titular de Educación a suspender total o parcialmente la aplicación del Estatuto del Docente, principal instrumento regulatorio de las condiciones laborales de los educadores. Este documento, fruto de intensas luchas docentes, había sido sancionado por ley en 1958. Entre otras cuestiones, garantizaba, por mérito, el acceso y la permanencia en el sistema educativo a los docentes, sin importar la adscripción política ni religiosa. Asimismo, estipuló la creación de Juntas de Clasificación y Disciplina a cargo de los propios educadores cuyos representantes eran elegidos democráticamente por sus pares. Junto a las leyes mencionadas, se sancionaron otras por las cuales se suspendían los derechos de los trabajadores, como el realizar huelgas o ejercer la libre representación gremial (*B. O.*, Ley 21.261 y 21.263, 1976, 24 de marzo). Así, se conformó un marco de “legalidad” para el avasallamiento de los derechos de quienes trabajaban en las distintas instancias del sistema educativo.

De hecho, existía un interés, en las Fuerzas Armadas, ciertos sectores de la Iglesia Católica y, particularmente, en los grupos económicos hegemónicos, por generar instrumentos legales de largo plazo que permitieran avanzar en la imposición de nuevas regulaciones sobre el ingreso, la estabilidad, el salario y la carrera docente impedidas, hasta ese momento, tanto por las pautas fijadas en el Estatuto del Docente como por la oposición de los educadores. Específicamente, se buscaba imponer una normativa que garantizara el “control de las izquierdas de manera perdurable”⁸ y de este modo, eliminar a los sectores docentes con capacidad de impugnación a cualquier intento de reforma educativa o avance sobre las conquistas laborales. Por tanto, la gestión de Guzzetti, aún siendo breve, fue relevante pues definió, antes de delegar en manos civiles la conducción nacional educativa, qué aspectos eran prioritarios para el bloque dominante.

Vinculado a lo anterior, el 29 de marzo de 1976 fue elegido como ministro de Cultura y Educación Ricardo Pedro Bruera, con atribuciones para efectuar medidas que las leyes mencionadas habilitaban. Si bien la Junta Militar otorgó la titularidad del área a un civil, dispuso que la misma

⁸ “(...) el control de las izquierdas en este ámbito [el educativo], no sólo se logra con medidas restrictivas temporarias y personales, sino que las mismas deben perdurar en el tiempo a través de instrumentos (leyes adecuadas) que permitan ejercer una acción coherente y perdurable” (Estado Mayor Conjunto del Ejército, *Marxismo y subversión. Ámbito educacional*, 1976. p. 25).

fuera acompañada por personal militar. Para ello designó tres delegados, uno por cada Arma.⁹ El jefe de los mismos fue el naval Enrique Leopoldo Carranza¹⁰ que pasó a ser, como mencionamos, Secretario de Educación. Esta particularidad del gabinete generó, con el tiempo, algunos conflictos en relación a la orientación de la política educativa. Antes de adentrarnos en este tema, consideramos pertinente analizar brevemente quién era Bruera y a qué sectores representaba.

El primer ministro de educación del “Proceso” era egresado de la Universidad del Litoral, se declaraba parte de las vertientes del pensamiento nacional¹¹ y gustaba referirse a sí mismo como docente en los discursos oficiales.¹² Estaba fuertemente ligado a instituciones y grupos católicos con gravitación en el área educativa como el Consejo Superior de Educación Católica. También mantenía estrechas relaciones con Alfredo M. van Gelderen y Antonio Salonia, influyentes representantes de la educación privada y defensores del principio de subsidiaridad estatal en materia educativa. Además, estaba vinculado con sectores de la Armada a través de la Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, institución que desde 1972 era subvencionada por el Estado y en la cual participaban católicos prominentes como Juan Rafael Llerena Amadeo.

Por otra parte, Bruera había participado activamente en la dictadura de 1966 a 1973. Funcionario del Ministerio de Cultura y Educación de Santa Fe, se convirtió en ministro provincial con el ascenso del general Roberto M. Levingston en junio de 1971- tras el derrocamiento de Juan Carlos Onganía- y mantuvo el cargo con el general Alejandro A. Lanusse. Como ministro de educación provincial, fue un acérrimo defensor del Proyecto de Ley Orgánica de Educación y del posterior Proyecto de Reforma Educativa impuesta por la “Revolución Argentina”, siendo promotor en su región de establecimientos piloto de la llamada “escuela intermedia” y de bachilleratos con terminación laboral, impulsor de una transformación total en la Formación Docente y artífice de la creación del Consejo Federal de Educación. Su gestión como ministro provincial fue constantemente impugnada por los gremios docentes santafecinos quienes realizaron numerosas medidas de fuerzas a las que Bruera respondió con acciones represivas (Andelique, 2010; Gudelevicius 2010, 2011a). Sin embargo, al finalizar su labor como ministro -en mayo de 1973-,

⁹ Por la Armada, Capitán de Navío Carlos Aníbal Valenti. Por el Ejército, Coronel Carlos H. Garay. No se encontraron datos para el delegado por la Aeronáutica.

¹⁰ El contralmirante Enrique Carranza fue subdirector de la Escuela Naval Militar, jefe de enseñanza de cadetes, director de la escuela de Buceo y de la Escuela Politécnica Naval. Se declaraba fascista (www.seprin.com. Acceso 6 de enero de 2010)

¹¹ En 1973, al pronunciar el discurso de apertura del ciclo lectivo, Bruera se definió como nacionalista y contrario de “los liberales a ultranza –profetas del statu quo- y de los pseudo intelectuales de una izquierda que preconiza una revolución inalcanzable” (*El Litoral*, 1973, 19 de marzo, p.4). En varios discursos pronunciados en 1976 volvió a remitir esa posición.

¹² “En mi condición fundamental de docente y desde el cargo circunstancial de ministro de educación, saludo a los colegas” (Discurso efectuado por Ricardo Bruera con motivo de los festejos por el Día del Maestro, *El Litoral*, 1970, 10 de septiembre, p.5). “Hoy queremos cambiar la tribuna por la cátedra y cumplir desde aquí la función docente que nos corresponde” (*El Litoral*, 1977, 7 de marzo, p.1).

expresó que “pese a la resistencia al cambio evidenciada en algunos sectores, la falta de coherencia de la política educativa nacional y a limitaciones de todo tipo, la provincia de Santa Fe ha logrado alcanzar un lugar de avanzada en la educación del país y de alguna manera ejerce el liderazgo en el proceso de modernización del sistema educativo argentino” (*El Litoral*, 1973, 22 de abril, p.4). Es decir, la protesta docente, la falta de presupuesto y una política educativa nacional de la cual, aún partícipe, tomaba distancia, eran “contingencias” de las cuales, su gestión provincial, había salido airosa. De hecho, mientras a nivel nacional la protesta docente había generado que hacia 1971 se anulara la Reforma Educativa, en Santa Fe, Bruera logró que la misma se mantuviera vigente hasta el final de la “Revolución Argentina” (Gudelevicius, 2010, 2011a). Este hecho le valió el reconocimiento en distintos círculos católicos ligados al campo educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, no resulta casual que Bruera, como ministro de educación del “Proceso”, buscara reeditar algunas medidas ensayadas durante la “Revolución Argentina”. Al respecto, el gabinete civil que organizó estuvo compuesto por personalidades ligadas al catolicismo y que, como él, habían participado como funcionarios educativos durante la dictadura de 1966 a 1973. Así, la Secretaría de Cultura fue ocupada por el Dr. Francisco J. Macías, profesor santafecino de derecho diplomático en la Universidad de El Salvador y del Instituto del Servicio Exterior de la Nación. También fue secretario general del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales y director del Colegio Mayor de Madrid entre 1971 y 1973. La Secretaría de Ciencia y Técnica fue ocupada por el Dr. Sol Libertario Rabasa, reconocido investigador mundial en genética y cáncer, ex rector de la UNR, director del Instituto de Investigaciones Médicas de Rosario y asesor de la Academia Nacional de Medicina y presidente de la Asociación Argentina de Genética.¹³ El subsecretario de Educación fue Benicio Carlos Villarreal quien fuera también funcionario del ministerio de Educación de Santa Fe entre 1966 y 1973 y asesor del Ejército. El resto del gabinete estuvo compuesto por el Dr. Carlos Weiss en la Secretaría de Asuntos Universitarios, el Ingeniero Carlos Burundarena¹⁴ como interventor del CONET, Luis Lamberto como interventor del Consejo Nacional de Educación, Pascual Castronuovo en la Dirección Nacional del Adulto, Rinaldo Poggi en la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior y Alfredo Tagliabué, ministro de educación de la provincia de Buenos Aires durante la dictadura anterior, en la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada.

No nos detendremos a analizar la orientación católica que, de hecho, impuso Bruera a su gestión. En cambio, indagaremos en que medida las relaciones entre civiles y militares influyeron en el diseño de la política educativa bajo su patrocinio. En términos generales, la gestión de Bruera se

¹³ Rabasa había colaborado durante la dictadura anterior. No obstante, su presencia también puede ser entendida como parte de la relación que el gobierno dictatorial mantuvo con algunos reconocidos intelectuales y científicos como Jorge Luis Borges y Ernesto Sábato (*Clarín*, 1976, 6 y 9 de mayo; *La Opinión*, 1976, 20 de mayo y 6 de junio).

¹⁴ Luego fue interventor de la Universidad Tecnológica Nacional y en 1981, Ministro de Cultura y Educación de la Nación durante el gobierno de Roberto Viola.

caracterizó por implementar medidas tendientes a la racionalización del gasto educativo, la descentralización administrativa del nivel primario, el “redimensionamiento” de las universidades y la unificación de estas con los terciarios en una misma Dirección Nacional de Educación Superior, la reedición de la llamada escuela intermedia, el control de contenidos de enseñanza y la imposición de pautas pedagógicas de impronta católica. En relación a los docentes, si la gestión de Guzzetti había fijado los criterios y las bases normativas para la represión y el control del sector, la de Bruera se abocó a ponerlas en práctica y profundizarlas. La experiencia del ministro y su gabinete en la dictadura anterior fue aprovechada, a nuestro entender, para intervenir en aquellos aspectos que, en su oportunidad, habían “obstaculizado” la concreción de las medidas que nuevamente se buscaba imponer. Específicamente, resultaba necesario quebrar los niveles de organización y solidaridad docente, tema que ampliaremos en el apartado siguiente.

Ahora bien, Juan Carlos Tedesco (1983) señala que Bruera fue uno de los pocos ministros de Educación del “Proceso” que presentó un programa educativo planificado como tal. Sin embargo, consideramos que la Junta Militar le impuso algunas condiciones desde el inicio de su gestión que generaron que modificaciones a su propuesta. De hecho, tal como señala Laura Rodríguez (2009 b), una constante de los ministros educativos a lo largo del período dictatorial fue la falta de autonomía respecto a las autoridades militares y el escaso liderazgo en relación a sus pares provinciales y los rectores universitarios. Esto no debe hacernos perder de vista la responsabilidad y connivencia que tuvieron los titulares del Ministerio de Cultura y Educación con el régimen dictatorial. Por el contrario, la situación nos ofrece indicios de las condiciones de posibilidad y los límites que tuvieron cada una de estas gestiones.

En el caso de Bruera, el diseño y orientación de su política educativa estuvo condicionada por un equilibrio inestable de acuerdos y conflictos entre los sectores que lo acompañaron. Conservadores laicos, nacionalistas, católicos *preconciliares*, militares y representantes provinciales, del sector privado y académico, estuvieron presentes en la definición de la misma. Sin embargo, esta articulación resultó conflictiva. Semanas antes de cumplirse el primer aniversario del Golpe de Estado de 1976, los integrantes de la Junta Militar comenzaron a realizar balances de lo actuado desde la asunción del mando. Las tres Armas coincidieron en que una de las áreas que presentaba mayores problemas era la educativa (*El Litoral*, 1977, 16 al 20 de marzo). El hecho se evidenciaba en que algunas medidas implementadas en ese ámbito, habían puesto al descubierto las internas de los miembros de las Fuerzas Armadas, los conflictos entre estos y los sectores civiles que conformaban la conducción del país y las tensiones entre los sectores representados en la gestión educativa. La situación fue de tal magnitud que se había convertido en un tema de tratamiento recurrente en los medios periodísticos desde, al menos, fines de 1976.

Uno de los aspectos más conflictivos fue el presupuesto educativo. Si bien desde 1975 se observaba un aumento del porcentaje del Producto Bruto Interno destinado a Defensa y Seguridad a costa de

disminuir las asignaciones para Educación, Cultura y Salud, tras el Golpe de Estado, la brecha se profundizó. Como resultado de la política económica dictatorial, el presupuesto educativo de 1976 fue el más bajo que la historia nacional había registrado hasta ese momento, cuestión que no se revirtió en los cómputos de 1977. Según los grupos empresariales representados por el ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, era necesario “achicar” el Estado dejando en manos de la iniciativa privada aquellas áreas o servicios considerados no esenciales. En este sentido, se concebía a la educación como un gasto que había que racionalizar.

Aún cuando Bruera ejecutó medidas en esa dirección, la falta de presupuesto resultó un límite a su gestión. Por un lado, la intención de descentralizar el servicio educativo primario chocó con los intereses de algunas autoridades provinciales puesto que la transferencia de escuelas, implicaba que las jurisdicciones receptoras asumieran la totalidad de los gastos para su mantenimiento. Así, a lo largo de 1976 e inicios de 1977, el ministro Bruera debió lidiar con las presiones de sus pares provinciales. El escaso éxito de las negociaciones con los representantes de las regiones del noroeste y noreste argentino, las más pobres del país, generó que la medida no se concretara para principios de 1977, tal como estaba previsto inicialmente (Gudelevicius, 2009). Por otro lado, la falta de presupuesto agravó problemas estructurales que el sistema educativo arrastraba desde hacía décadas. Esto redundó en el deterioro edilicio de establecimientos escolares, el aumento de los índices de repitencia y abandono ante la merma de becas y planes orientados a resolver esas cuestiones y una drástica disminución del poder adquisitivo de los docentes, debido a la negativa del gobierno de facto a aumentar sus salarios para compensar la inflación registrada a lo largo del primer año del “Proceso”. Esta última cuestión, junto a otros factores que analizaremos en el apartado siguiente, produjo la renuncia masiva de maestros y maestras. Así, el comienzo del ciclo lectivo de 1977 se demoró, en algunas provincias, ante la falta de docentes para cubrir grados, tema que recibió numerosas críticas de la prensa.

Las situaciones antes mencionadas, generaron una puja entre Bruera y el ministro de Economía que la Junta Militar resolvió a favor del segundo, al avalar su negativa de aumentar la partida presupuestaria para Educación. A su vez, algunos sectores “duros” del Ejército y el titular de la Armada, Emilio Eduardo Massera, aprovecharon la disputa para elevar críticas tanto hacia la gestión de Bruera como a la de Martínez de Hoz y, por elevación, a la presidencia de facto de Jorge Rafael Videla. Estas fracciones militares consideraban que la falta de inversión educativa propiciaba el descontento social y por ende, favorecía el desarrollo de la subversión (*Somos*, 1977, 14 de febrero). De hecho, los “duros” acusaban a Bruera de los escasos resultados obtenidos por su gestión en la lucha contra la misma. Si bien, como veremos en el próximo apartado, la apreciación era exagerada, la intención de este sector era desplazar a la Armada del control del área educativa y presionar a Videla para que no aceptara las condiciones que el presidente de Estados Unidos, James

Carter, impuso a su par argentino en materia de Derechos Humanos tras su asunción a inicios de 1977.

Las disputas en el interior de las Fuerzas Armadas llevaron a que, en marzo de ese año, renunciara el Secretario de Educación a pedido de Massera. La dimisión de Carranza fue motivada tras ser desplazado como jefe militar del Ministerio de Educación por el coronel retirado Agustín Camilo Valladares. Este último, era amigo personal del general Roberto Viola y pertenecía al sector duro del Ejército. Semanas después, Massera presentó un proyecto -que no llegó a concretarse-para dividir el Ministerio de Cultura y Educación y de ese modo elevar la Secretaría de Cultura al rango de ministerio. Mientras tanto, la negativa de la Junta Militar a aprobar algunos de los candidatos que Bruera propuso para ocupar el cargo vacante de Secretario de Educación, sumado a la crisis generada por los efectos de la falta de presupuesto y la propuesta de dividir el ministerio, incidieron en que el ministro presentara su renuncia a fines de abril de 1977. La misma fue aceptada por la Junta y el presidente de facto, dando muestras que Bruera ya no contaba con el apoyo político de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, tal como señala Laura Rodríguez (2009b), esto no implicó una ruptura de relaciones entre el ex ministro y el régimen. Tiempo después, Bruera pasó a integrar las filas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. No obstante, el hecho que la primera baja del gabinete oficial fuera la de un civil, dejó al descubierto las tensiones de la alianza golpista. Por tanto, la crisis en el área educativa puso en evidencia las contradicciones del régimen y los conflictos entre militares y entre estos y sus aliados civiles.

Para completar el panorama descrito, en el apartado siguiente analizaremos algunos aspectos de la política aplicada hacia la docencia de nivel primario. Nuestra intención es establecer en qué medida las relaciones y disputas antes mencionadas, influyeron en la configuración de las medidas implementadas en esa área. Asimismo, incorporar la agencia de los maestros.

II

Las investigaciones referidas a la cuestión docente durante la última dictadura argentina nos permiten afirmar que la misma formó parte de la agenda de gobierno golpista en dos sentidos. Por un lado, se les asignó un rol destacado en la formación de las futuras generaciones de acuerdo a los valores impuestos por los gestores del “Proceso” como así también se los instó a colaborar con el proyecto educativo. Por otro, se los responsabilizó del deterioro educacional y de promover la “subversión”.¹⁵

Al respecto, es posible suponer que desde el Ministerio de Cultura y Educación se aplicó una estrategia de polarización del sector docente entre enemigos del sistema y colaboradores. Entre estos dos polos, se ubicaba el resto de los educadores a los que se debía cooptar pero a la vez

¹⁵ Tomamos como referencia a Tedesco, Braslavsky & Carciofi, 1983; Doval, 2005; Pineau, 2006; Vassiliades, 2007; Rodríguez, 2008a, b, c, 2009c; Gudelevicius, 2008a, 2009.

disciplinar por ser potencialmente vulnerables a ser influenciados por la subversión. Así, el primer grupo fue literalmente expulsado de la escena educativa y sobre ellos se ejerció la represión directa. El segundo, estuvo conformado por docentes vinculados con las Fuerzas Armadas,¹⁶ colaboradores espontáneos¹⁷ y otros que fueron seleccionados para ocupar, al menos en este primer año, cargos de conducción. El tercer grupo fue el sujeto interpelado por el gobierno para colaborar con la “reorganización” nacional y el destinatario de medidas que combinaban disciplinamiento, control y regulaciones al trabajo cotidiano.

En relación a los colaboradores, durante este primer año del “Proceso”, si bien se apeló a la docencia en general, la interpelación más directa fue hacia directores y supervisores. Desde mediados de junio de 1976, el Estado Mayor Conjunto del Ejército hizo circular entre los funcionarios de gobierno un informe titulado *Marxismo y subversión. Ámbito educacional*. Allí, se concluía que el problema de la subversión en el nivel primario era factible de ser resuelto, en la medida en que el personal de conducción y supervisión escolar colaboraran activamente con el gobierno. En consonancia con esta evaluación, a fines de julio de 1976, el ministro Bruera suspendió los artículos del Estatuto del Docente referidos al derecho de ascenso por concurso a dichos cargos. También se eliminó la participación del magisterio en las Juntas de Clasificación Docente, quedando integradas exclusivamente por funcionarios del Ministerio de Educación. El argumento empleado para estas “medidas de excepción” fue el de “efectuar una cuidadosa selección del personal docente que tendrá a su cargo la dirección a nivel escolar y la supervisión” (MCE, RES N° 636 y 639, 1976, 26 de julio, Gestión Bruera, Libro 6). Semanas después, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso un aumento en los haberes de supervisores y directores en ejercicio, siendo el único segmento de la docencia beneficiado en ese aspecto. Esta medida, efectuada en un contexto de deterioro salarial, puede entenderse como una estrategia demagógica instrumentada por las autoridades del régimen para ganar la adhesión de ese sector docente.

Luego de modificarse las Juntas de Clasificación, Bruera anunció públicamente que se efectuarían concursos para cubrir cargos de dirección y supervisión escolar. Los destinados a supervisores se realizaron a fines de 1976 y se designaron 300 titulares para asumir en febrero de 1977. Los concursos para directores y vice-directores se anunciaron para marzo de ese año pero no

¹⁶ Son numerosas las resoluciones ministeriales donde se mencionan, especialmente en las escuelas técnicas, docentes miembros de las Fuerzas Armadas. Muchos de ellos, a lo largo del año, fueron llamados por sus respectivas fuerzas a cumplir tareas militares. Así mismo, se encontraron referencias a maestras esposas de militares. En entrevistas realizadas a educadores que trabajaron en ese período, es frecuente la mención de esos docentes ligados a las Fuerzas Armadas como colaboradores. Así mismo, durante la gestión de Juan José Catalán- siguiente a la de Bruera- se solicitó expresamente la colaboración de familiares docentes de militares en la detección de subversivos (Superintendencia Nacional de Educación Privada, RES N° 128, 1977, 9 de octubre).

¹⁷ Un ejemplo paradigmático fue el del rector del Colegio Nacional Buenos Aires, Manila, que realizó jornadas de homenaje a los héroes de la lucha antisubversiva. Bajo el lema de “Solidaridad civil” del establecimiento con los soldados, obligaba a los profesores a mencionar en clases los nombres de los caídos a manos de la subversión (*La Opinión*, 1976, 5 de junio).

llegaron a concretarse antes de la renuncia del ministro. Por lo tanto, durante el primer año del régimen dictatorial, el personal directivo y de supervisión-exceptuando a aquellos que fueron cesanteados- fue el mismo que venía ejerciendo esas funciones antes del Golpe de Estado. Estos recibieron directivas para colaborar con el régimen. Las mismas incluyeron desde cómo organizar un acto escolar, el tipo de discurso que se debía dar frente a la comunidad educativa en las conmemoraciones patrias, el tipo de contenidos a enseñar¹⁸ o cómo informar sobre personal sospechado de ser agente de la subversión.¹⁹ Si bien no todo el personal de conducción colaboró con el régimen, la posesión del cargo implicaba aceptar las funciones asignadas por el gobierno.

En relación a la docencia en general, el ministerio programó una serie de medidas de largo plazo que apuntaban a la total modificación de la formación docente. Por un lado, se implementó un sistema de perfeccionamiento mediante cursos de capacitación financiados con fondos de la Organización de Estados Americanos y del Banco Interamericano de Desarrollo. Por otro, se buscó controlar los estudios formativos iniciales del magisterio a través de depuraciones de personal y censura de bibliografía. A su vez, Bruera dispuso que los Institutos de Profesorado se integraran con el nivel universitario conformando una única Dirección Nacional de Educación Superior.²⁰ El objetivo era que las instituciones de formación terciaria, absorbieran parte del estudiantado de las universidades que no había logrado ingresar debido a la política de cupos. Asimismo, se preveía un cambio en el sistema de ascenso docente, donde fuera la capacitación y no el concurso, el principal criterio (Doval, 2005; Rodríguez, 2008b, 2010 c). Para ello, estaba previsto modificar el Estatuto del Docente pues lo normado en este documento, impedía la aplicación de las medidas mencionadas.

El énfasis en los aspectos formativos de los educadores, tenía como trasfondo disciplinar al sector y deslindar a las autoridades del régimen de cualquier responsabilidad respecto al visible deterioro educativo. Según Bruera y el subsecretario de Educación, Benicio Carlos Villarreal, el aumento en los índices de deserción escolar, repitencia y analfabetismo registrado durante el primer año del “Proceso”, era resultado de un magisterio poco capacitado y más preocupado por ejercer la

¹⁸ Esto se observa especialmente en la enseñanza media. Un ejemplo significativo fue la incorporación de la materia Formación Moral y Cívica para la cual se realizaron cursos de capacitación para rectores y supervisores sobre su aplicación.

¹⁹ Según una nota publicada en *La Opinión* (1976, 14 de mayo, p.14) desde el mes de abril circulaba una cartilla por las instituciones escolares destinada a prevenir actividades subversivas. La misma habría sido redactada por el delegado militar en el CONET, coronel Héctor Laborda. Asimismo, desde fines de julio de 1976 todo el personal docente y no docente vinculado al Ministerio de Cultura y Educación debía redactar una declaración jurada en la cual manifestase no haber sido dado de baja por aplicación de las leyes 21.260 y 21.274 en ninguna jurisdicción (MCE, RES N° 634, 1976, 26 de julio, Gestión Bruera, Libro 6).

²⁰ En mayo de 1976 se había anunciado como parte de la política de descentralización educativa, la sanción de una legislación por niveles. En ese sentido, toda la educación superior quedaría englobada bajo una misma ley. Previo a la formulación del anteproyecto de la misma, hacia agosto-septiembre de ese año, se dispuso la formación de una Dirección Nacional de Enseñanza superior No Universitaria (antes este nivel estaba fusionado con el de media).

“gimnasia gremial” que por atender dichas cuestiones (*El Litoral*, 1976, 3 de junio). Por ende, consideraban que la profesionalización docente era la vía para solucionar esa situación.²¹

Por otra parte, desde inicios del “Proceso”, los docentes de todos los niveles fueron sujetos de la acción antisubversiva ejecutada conjuntamente por las Fuerzas Armadas, el cuerpo policial, la Secretaría de Inteligencia del Estado y colaboradores civiles. Como se mencionó, durante la gestión de Guzzetti se sancionaron instrumentos legales para justificar la represión en el espacio educativo. Bajo la gestión de Bruera, los mismos fueron ampliados, permitiendo institucionalizar una brutal intervención sobre el colectivo docente a través de un complejo entramado de prácticas públicas y clandestinas. Sin embargo, como veremos a continuación, estas acciones estatales no tuvieron un desarrollo unívoco en el tiempo.

En abril de 1976, al poco tiempo de asumir, Bruera planteó que “el problema educativo significa un caso muy especial para la seguridad nacional” y que “serán separados del sistema los docentes, los alumnos y los establecimientos que no actúen según los criterios de disciplina y jerarquía” (*El Litoral*, 1976, 14 de abril). Semanas después y avalando los dichos del ministro, Videla declaró a los medios periodísticos que la lucha antisubversiva se daría en todos los campos y no sólo en el militar. Esto incluía a la educación y la cultura. En los hechos, el discurso oficial justificaba prácticas que ya se veían aplicando como la intervención de sindicatos docentes con personería y de varias instituciones educativas,²² la disolución de las conducciones gremiales o las masivas cesantías docentes generadas por la aplicación de las leyes 21. 260 y 21. 274. Asimismo, educadores cesanteados durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón- que habían iniciado recursos legales para revertir la situación, vieron frenados sus pedidos por la Dirección de Asuntos Legales del ministerio.²³ En cambio, Alfredo Martínez de Hoz, Roberto Alemann y Horacio García Belsunce, cesanteados al asumir Héctor Cámpora, recuperaron sus cargos universitarios. Además, desde el 24 de marzo varios docentes habían sido secuestrados sin conocerse su paradero. De

²¹ Recordemos que a partir de 1970 se había concretado la transformación de la formación docente del nivel primario en terciaria. La misma fue una de las pocas reformas impulsadas por los ministros de educación de la “Revolución Argentina” que logró mantenerse. Ricardo Bruera y Alfredo Tagliabué, en ese entonces ministros de educación provinciales, fueron activos impulsores de esta medida. Entre los argumentos que se utilizaron para justificar la medida estuvieron la necesidad de regular el exceso de docentes graduados y mejorar una formación que desde el gobierno se entendía como deficiente (Gudelevicius, 2010, 2011a). Nótese, que el argumento esgrimido en 1976 es bastante similar.

²² Se intervinieron todas las universidades nacionales y una cantidad significativa de profesorado. Un caso paradigmático fue Instituto Nacional Superior de Profesorado “Mariano Moreno” de Bell Ville, Córdoba. Tras la intervención, fueron detenidos el rector y varios profesores, entre ellos el activista gremial de la SEPPAC, Eduardo Requena, posteriormente asesinado.

²³ A partir de la lectura de las resoluciones ministeriales presentes en los Libros 1 a 8 de la Gestión Bruera, comprobamos que durante el primer año del “Proceso”, fueron rechazados todos los recursos administrativos y legales de pedido de reincorporación de docentes cesanteados a partir de 1974 y ratificadas las cesantías efectuadas durante 1975. Es decir, existía un número considerable de docentes cesanteados desde el gobierno anterior que no pudo volver a reincorporarse a partir de marzo 1976. Por otra parte, el gobierno dictatorial impuso, la modalidad de “cesantía por abandono de trabajo” que, en la mayoría de los casos, se utilizó para encubrir la desaparición de docentes.

acuerdo a la información relevada por la CTERA una vez concluida la etapa dictatorial, el primer año del “Proceso” presentó los índices de encarcelamientos, secuestros seguidos de desaparición y asesinatos de docentes y estudiantes más altos del todo el período en que estuvo vigente el régimen. Ahora bien, las prácticas represivas tuvieron diferentes modalidades. Por un lado, la evaluación del régimen otorgó mayor “peligrosidad” a los niveles medio y superior del sistema educativo. En estos casos, los destinatarios fueron tanto profesores como estudiantes. En cambio, en los niveles primario e inicial, las acciones apuntaron casi exclusivamente a los docentes. No obstante, el control de contenidos y la censura de literatura infantil fueron medidas pensadas para sustraer a los niños de posibles contactos con ideas subversivas. Por otro lado, los avatares de la política nacional generaron modificaciones en las formas en que se llevaron a la práctica las acciones represivas. Por ejemplo, en los primeros meses del gobierno dictatorial, la tendencia fue la de dar amplia cobertura mediática a los operativos realizados en instituciones educativas.²⁴ Sin embargo, la visibilidad fue diluyéndose con el correr del tiempo hasta prácticamente desaparecer. En parte, puede suponerse que el tema se incorporó a la vida cotidiana y dejó de ser noticia o se naturalizó. Sin embargo, también fueron desapareciendo las resoluciones ministeriales que aprobaban detenciones por la aplicación de las leyes 21.260 y 21.274. Asimismo, aumentaron las acciones estatales clandestinas, convirtiéndose, hacia fines de 1976, en la modalidad predominante en el espacio escolar.

Una hipótesis posible, es suponer que dichos cambios estuvieron vinculados con la sucesión de denuncias provenientes del exterior respecto a la violación de los Derechos Humanos en Argentina. Estas habían motivado, entre otras cuestiones, la visita de Amnesty Internacional a comienzos de noviembre de 1976. Representantes de la organización estuvieron varios días en el país entrevistando presos y recabando denuncias de la represión estatal. En ese lapso, fueron amenazados por policías vestidos de civil para que no elevaran el informe de lo actuado. Días después, el 23 de noviembre, el ministro Bruera envió un memorando “estrictamente confidencial y secreto” a Videla donde manifestaba que “la radicalización del accionar opositor de docentes, alumnos y no docentes en el quehacer educativo y de los elementos actuantes en el ámbito cultural y científico técnico, adquiere una importancia tradicionalmente relevante sobre lo cual resulta ocioso insistir”. Para resolverlo había creado un área en el Departamento de Asesores del Ministro bajo el nombre encubierto de *Recursos Humanos*, destinada a centralizar las acciones represivas. Bruera, había realizado gestiones ante las autoridades de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) para recibir asesoramiento y personal especializado en tareas de Inteligencia. En el citado memo, el ministro comentaba a Videla que la SIDE había cubierto con satisfacción sus requerimientos pero

²⁴ Un caso resonante en los medios periodísticos fue el de la masiva detención de docentes acusados de subversivos en la Universidad Nacional de Sur. Entre los acusados, estuvo el ex ministro de educación de la “Revolución Argentina”, Gustavo Malek. Al darse a conocer el hecho, el ex presidente de facto Alejandro Lanusse se pronunció públicamente en contra de la medida. Esto le valió un juicio militar ordenado por Videla y un arresto de cinco días en Campo de Mayo.

aclaraba que "el MCE necesita contar con una partida de fondos secretos que permita afrontar los gastos que insume el pago de los servicios del personal técnico y la creación de toda la infraestructura de apoyo a la labor informativa (pago de informantes ocasionales) todo lo cual ha sido evaluado por la SIDE y propuesto a su Excelencia para su aprobación". De algún modo, Bruera aprovechaba la ocasión para lograr que el presidente de facto le adjudicara una mayor partida presupuestaria.

Posteriormente, fue redactado un documento titulado *La estructura orgánica funcional*, donde se precisaban los detalles de funcionamiento de esta nueva institución. Entre otras cosas, se ordenaba "adoptar, como cobertura, el cargo de 'Jefe de Asesores del Gabinete Ministerial' (resolución 449)" y conformar un Estado Mayor con tres delegados de las Fuerzas Armadas y un enlace técnico de Inteligencia (Ciancaglini, Cardoso & Seoane, 1996). De acuerdo a la información disponible en las resoluciones ministeriales, el jefe de ese Estado Mayor en el ministerio durante el primer año del "Proceso" fue el contralmirante Enrique Carranza. En relación al "Jefe de Asesores", algunos autores²⁵ señalan que el titular de ese cargo fue el coronel retirado Agustín Camilo Valladares. Sin embargo, la resolución ministerial número 1795, firmada por Bruera el 26 de noviembre de 1976, designaba como responsable de esa función a su secretario personal, Julio César Zapata. La falta de información disponible sobre el tema solo permite realizar conjeturas. Una hipótesis posible es que el nombramiento de Zapata fuera una estrategia para encubrir el nombre de Valladares o de otro titular. Otra hipótesis, es que la designación del coronel se diera con posterioridad, producto de las internas mencionadas en el apartado anterior.

Vinculado a lo anterior, aunque la represión fue uno de los aspectos en los que hubo mayor consenso entre los integrantes del régimen, lo cierto es que también existieron conflictos. Por un lado, se produjeron tensiones entre el ministro de educación, rectores universitarios y autoridades de establecimientos privados respecto a quién tenía la injerencia en esa materia. Por ejemplo, la jerarquía de la Iglesia Católica se oponía a que el Ministerio de Educación interviniera en los colegios bajo su dependencia (Mignone, 1999; Gudelevicius 2008a; Rodríguez, 2010a, b). El motivo no se basaba en una condena a las acciones represivas sobre los miembros de su comunidad sino al hecho que el Estado tuviera la potestad de efectuarlas en su jurisdicción. Por otro lado, entre fines de 1976 y principios de 1977, algunos sectores militares, particularmente los autodefinidos como "duros", comenzaron a elevar críticas a la Junta respecto al rumbo de la llamada "lucha contra la subversión". Según la evaluación de estos grupos, el área educativa presentaba escasos resultados en esa dirección. Acusaban a las autoridades de facto de haber delegado en civiles un problema que debía resolverse desde el plano militar (*Directiva del Comandante en Jefe del Ejército N° 504*, 1977, abril).

²⁵ Nos referimos a Ciancaglini, Cardoso & Seoane, 1996; Invernizzi & Gociol, 2002; Pineau, 2006; Rodríguez, 2009b.

Esta apreciación tenía como trasfondo poner coto a un emergente no deseado de la política educativa que era la presencia de acciones de oposición docente.

En efecto, a lo largo del período analizado, se registraron altos niveles de conflictividad docente.²⁶ Uno de los puntos nodales fue el deterioro de las condiciones laborales de los educadores. La represión, las nuevas regulaciones al trabajo cotidiano y la pérdida de poder adquisitivo provocaron renunciadas masivas. El fenómeno fue de tal magnitud que a inicios del ciclo lectivo de 1977 debieron cerrarse algunas escuelas ante la carencia generalizada maestros y maestras para cubrir suplencias e incluso cargos.²⁷ La situación era resultado directo de la política educativa. Mientras se destinaban gastos reservados para sostener la maquinaria represiva, se les negó a los maestros de grado un aumento salarial. Cuando finalmente este fue otorgado, se hizo de manera escalonada (diciembre de 1976 y febrero de 1977) y con cifras que no alcanzaron a cubrir el índice inflacionario. A esto se sumó la demora en concretar la titularización de 70.000 docentes de nivel primario y secundario. Los concursos se habían realizado en octubre de 1976 y debían efectivizarse en febrero del año siguiente. Sin embargo, en enero de 1977, Bruera disolvió la Junta de Clasificación que debía avalarlos, quedando el tema suspendido por tiempo indeterminado (*El Litoral*, 1977, 7 de enero). Además, los profesorados del magisterio presentaron una matrícula en baja, profundizada por las medidas que mencionamos al inicio del apartado.

Por otra parte, las renunciadas masivas funcionaron como piedra de toque para la expresión de críticas a la labor de gobierno en materia educativa. El tema fue motivo de análisis y cuestionamiento en los principales medios de comunicación. Incluso, algunos periódicos dieron amplia cobertura a las denuncias formuladas por las organizaciones gremiales docentes que seguían funcionando. A su vez, la situación fue aprovechada para dirimir internas entre los miembros de la alianza golpista. Por ejemplo, a inicios de 1977, el enfrentamiento entre Massera y Martínez de Hoz era de público conocimiento. En ese contexto, el naval anunció que donaría al Ministerio de Educación, el uno por ciento del presupuesto de la Armada. El dinero debía utilizarse para aumentar el salario docente (*El Litoral*, 1977, 29 de abril).

Para finalizar el apartado, resta mencionar que durante el primer año de la dictadura continuaron desarrollándose actividades educativas que potencialmente podían constituirse en alternativas al orden que se pretendía imponer, marcando a su vez límites a las acciones del Estado (Gudelevicius, 2008a). Un ejemplo significativo fue el de una escuela primaria de la localidad bonaerense de Ramos Mejía. La misma se llamaba “Federico García Lorca” y era una cooperativa

²⁶ El tema fue abordado en Vazquez Gamboa, et. al., 2007; Rodríguez, 2008b, c, 2009c; Gudelevicius, 2008a, 2011b.

²⁷ Por ejemplo, en la Provincia de Santa Fe, en abril de 1977 84 escuelas no habían comenzado las clases y 24 debieron cerrar por falta de docentes. En la provincia de Buenos Aires, el comienzo del ciclo lectivo 77 acusaba una carencia de 1.000 a 1.500 docentes. Para seguir el desarrollo de esta situación posterior al período abordado en este artículo, ver Gudelevicius, 2009.

docente. Su fundadora fue la maestra y socióloga Elva Scaglia, vinculada a su vez con Cristina Fritzsche, una de las principales promotoras del pensamiento de Jean Piaget en Argentina. Una de las particularidades de la institución era que la estructura organizativa no incluía la figura del director. En cambio, los docentes, en conjunto y solidarios con los gastos e ingresos del establecimiento, planificaban y desarrollaban las actividades educativas con criterios de avanzada para la época. La escuela funcionaba desde 1970 y era un polo cultural para el barrio. A lo largo de 1976, el establecimiento fue objeto de varias requisas policiales, algunas de ellas motivadas por denuncias de presuntos vecinos. Pese a las intimidaciones, el personal decidió continuar con sus labores. Lamentablemente, una sucesión de actos de vandalismo en las instalaciones educativas motivaron que a fines de 1977 la escuela cerrara sus puertas de manera definitiva.

A modo de conclusión

El estudio presentado tuvo como objetivo realizar un balance en materia educativa del primer año del “Proceso”. Particularmente, nos interesó indagar la articulación, las posibilidades y los límites de las gestiones a cargo en ese lapso. Asimismo, la distancia entre las intenciones y los resultados logrados. En ese sentido, el análisis realizado cuestiona las miradas monolíticas sobre la última dictadura.

En primer lugar, la focalización en los conflictos y las contradicciones del régimen en relación a la orientación y rumbo de la política educativa, mostró el delicado equilibrio entre los distintos sectores involucrados en el diseño e implementación de las medidas destinadas a esa área de gobierno. Tanto en la gestión de Guzzetti como en la Bruera, cada uno de los sectores involucrados otorgó un sentido propio al objetivo de “reorganizar” la educación.

En segundo lugar, el abordaje de las medidas aplicadas hacia los docentes de nivel primario permitió establecer las relaciones entre la política educativa y el proyecto dictatorial más amplio; la ligazón de las mismas con tendencias previas; la ausencia de criterios unificados por parte de las autoridades del régimen y la emergencia de situaciones no previstas que influyeron en el devenir de dichas medidas. Por otra parte, ofrecimos indicios para matizar la imagen pasiva y subordinada que suele adjudicarse al magisterio en ese contexto. Por el contrario, presentamos ejemplos de acciones individuales o colectivas de oposición docente. Si bien tuvieron un carácter defensivo, significaron un límite a las intenciones de gobierno. Además, permiten suponer que, pese a la represión, las redes organizativas y solidarias del sector continuaron funcionando y recreándose.

La perspectiva a futuro es realizar estudios similares para las restantes gestiones en el Ministerio de Cultura y Educación o bien comparar con otro período anual dentro de la dictadura.

Bibliografía

- Andelique, C. M. (2011). Relaciones entre el gobierno dictatorial y la Comisión Central Pro Mejoras Económicas del Magisterio entre 1966-1973: de la negociación a la confrontación. *XIII Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*, Catamarca, 10 al 14 de agosto.
- Ciancaglini, S.; Cardoso, O. R. & Seoane, M. (1996). A 20 años del golpe. Los archivos de la represión cultural, *Clarín*, Suplemento Zona, Recuperado en <http://www.clarin.com>. Último acceso: 9/5/2010.
- Doval, D. (2005). El perfeccionamiento docente en Entre Ríos. 1976-1982. *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Rosario, 20 al 23 de septiembre.
- Gudelevicius, M. (2008a). Argentina 1976-1983: Historias de solidaridad, oposición y resistencia a la dictadura en el ámbito educativo. En AA.VV. *Historia, voces y memoria. Boletín del Programa de Historia Oral de la facultad de Filosofía y Letras*, Primer semestre, N° 2 (pp.71-94). Buenos Aires: El Colectivo.
- Gudelevicius, M. (2008b). Educación y dictadura. Las primeras medidas en materia educativa del “Proceso de Reorganización Nacional”: análisis de la gestión Guzzetti. *V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*, La Plata, 10 al 12 de diciembre.
- Gudelevicius, M. (2009). El devenir de la situación laboral docente en el proceso de transferencia del servicio educativo nacional de nivel primario durante la última dictadura argentina. 1976-1981. *Revista de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Artes*, 5(4), pp. 81-105.
- Gudelevicius, M. (2010). La protesta gremial docente contra el proyecto educativo de la “Revolución Argentina”. *Revista Archivos de la Educación*. La Plata (en prensa)
- Gudelevicius, M. (2011a). La actuación política de los docentes primarios durante la “Revolución Argentina”. Un análisis sobre características y alcances de la protesta gremial entre 1968 y 1972. *Revista Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente. Recuperado en <http://nuevomundo.revues.org/61103>.
- Gudelevicius, M. (2011b). Redes y niveles de organización sindical docente durante la última dictadura argentina. Aportes para su estudio. *XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Catamarca, 10 al 13 de agosto.
- Invernizzi, H. & Gociol, J. (2002). *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Mignone, E. F. (1999). *Iglesia y Dictadura. El papel de la iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*. Buenos Aires: UNQ y Página/12.
- O’ Donnell, G. (1980). Notas para el estudio de procesos de democratización política a partir del estado burocrático-autoritario. *Desarrollo Económico*, 22(86).

- Novaro, M. & Palermo, V. (2003). *Historia Argentina. La Dictadura Militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- Pineau, P. (2006). Impactos de un asueto educacional. Las políticas educativas de la dictadura (1976-1983). En P. Pineau, et. al. *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)* (pp. 13-111). Buenos Aires: Colihue.
- Portantiero, J. C. (1973). Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual. En O. Braun (comp.) *El capitalismo argentino en crisis*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pozzi, P. (2008). *La oposición obrera a la dictadura (1976-1983)*, segunda edición. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Rodríguez, L. G. (2008a). El control social sobre los docentes durante la última dictadura militar. Un análisis de los sumarios administrativos en la provincia de Buenos Aires, 1976-1983. *Cuadernos del CISH*, 21.
- Rodríguez, L. G. (2008b). Las regulaciones al trabajo docente y el rol de la CTERA durante la última dictadura militar. *VII Seminario de la Red de Estudios sobre trabajo docente- Red Estrado. Nuevas regulaciones en América Latina*, Buenos Aires, 3 al 5 julio.
- Rodríguez, L. G. (2008c). Las reformas al Estatuto del Magisterio en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976-1983). *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 2.
- Rodríguez, L. G. (2009a). Las políticas educativas de las últimas dictaduras en el Cono Sur Latinoamericano. ¿Qué podemos comparar? Apuntes para la construcción de una agenda de investigación. *II Encuentro Internacional de Estudios Comparados en Educación*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Estudios Comparados.
- Rodríguez, L. G. (2009b). Coincidencias y conflictos entre funcionarios del Proceso. El caso del Ministerio de Cultura y Educación. *Entre pasados. Revista de Historia*, 35, pp. 1-25.
- Rodríguez, L. G. (2009c). Los trabajadores del sector público durante la última dictadura militar. El caso de los docentes, las reformas al Estatuto y los sindicatos. *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*, UNC.
- Rodríguez, L. G. (2010a). Los nacionalistas católicos de *Cabildo* y la educación durante la última dictadura. *II Encuentro Internacional Teoría y Práctica política en América Latina. Nuevas izquierdas y derechas en el escenario regional*, Mar del Plata, 3 al 5 de marzo.
- Rodríguez, L. G. (2010b). Los católicos y la educación durante la última dictadura. El caso del ministro Juan R. Llerena Amadeo (1978-1981). *V Jornadas de Historia Reciente*, Los Polvorines, 22 al 25 de junio.
- Rodríguez, L. G. (2010c). La política de perfeccionamiento docente durante la última dictadura. *IX Jornadas Nacionales y VI Latinoamericanas del Grupo de Trabajo Hacer la Historia*. Bahía Blanca, 7, 8 y 9 de octubre.

- Rouquié, A. (1982). Hegemonía militar, estado y dominación social. En A. Rouquié (comp.). *Argentina, hoy*. México: Siglo XXI.
- Rodríguez, L.G. & Soprano, G. (2009). La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente. Recuperado en <http://nuevomundo.revues.org/56023>.
- Tedesco, J. C. (1983). Elementos para una sociología del currículum escolar. En J. C. Tedesco, C. Braslavsky & R. Carciofi. *El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976-1982*, (pp. 17-73). Buenos Aires: FLACSO.
- Vassiliades, A. (2007). La regulación de las prácticas docentes en la Provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar: acerca de nuevos sentidos para la tarea de enseñar. *IV Congreso Nacional y I Internacional de Investigación Educativa*, Río Negro.
- Vázquez Gamboa, A. et al. (2007). *Uemepé. 50 años. Historia del sindicalismo docente porteño. Tomo I 1957-1992*. Buenos Aires: UTE.

Fuentes

Boletín Oficial.

Diarios *El Litoral*, *La Nación* y *Clarín* (marzo 1976 a mayo 1977). *La Opinión* (1976).

Listados de docentes y estudiantes desaparecidos, CTERA, disponible en www.ctera.org.ar. Último Acceso: 8/5/2010.

Listado de represores, SEPRIN, disponible en www.seprin.com. Último acceso: 8/5/2010.

Ministerio de Cultura y Educación, Gestión Guzzetti, Libro 1, 1976.

Ministerio de Cultura y Educación, Gestión Bruera, Libros 1 a 18, 1976.

Ministerio de Cultura y Educación, Gestión Bruera, Libros 1y 2, 1977.

Documentos del Ejército.

Recibido: 10/05/10 Aprobado: 15/04/11